



Características diferenciales en rasgos de personalidad de hombres reincidentes y no reincidentes en delitos de violencia contra la pareja femenina.

Maria Alejandra Duque Morales

Monografía presentada para optar al título de Especialista en Psicopatología y Estructuras Clínicas

Asesor

Diego Armando Heredia Quintana Especialista (Esp) en psicología clínica y salud mental.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Especialización en Psicopatología y Estructuras Clínicas
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Duque Morales, 1011)
Referencia	Duque Morales, M. A. (1011). <i>Características diferenciales en rasgos de personalidad de hombres reincidentes y no reincidentes en delitos de violencia contra la pareja femenina</i> . [Trabajo de grado especialización]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (1010)	



Especialización en Psicopatología y Estructuras Clínicas, Cohorte V.

Grupo de Investigación Psicología, Psicoanálisis y Conexiones (Psyconex).



www.udea.edu.co

Sistema de Bibliotecas – Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

CRAI Ciencias Sociales y Humanas

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1 Planteamiento del problema	10
2 Justificación.....	13
3 Objetivos	14
3.1 Objetivo general	14
3.2 Objetivos específicos.....	14
4 Marco teórico	15
5 Metodología	19
5.1 Enfoque	19
5.2 Estrategias de investigación	19
5.3 Categorías análisis.....	20
5.4 Procedimiento y técnicas de recolección de información	20
5.5 Organización y clasificación de la información	21
5.6 Análisis de datos.....	21
5.7 Consideraciones éticas	21
6 Resultados	23
Tabla 1.....	23
Tabla 2.....	25
7 Discusión.....	27
8 Conclusiones	32
9 Limitaciones.....	33
10 Recomendaciones.....	34

Referencias35

Anexo 1. Referencias utilizadas.....37

Lista de tablas

Tabla 1	23
Tabla 2	25

Siglas, acrónimos y abreviaturas

FEDEAFES	Federación Vasca de Asociaciones de Familiares personas con enfermedad mental
Art.	Artículo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
INMLCF	Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CAVIF	Centros de Intención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
SIJIN	Seccional de Investigación Judicial
APA	American Psychological Association
TPA	trastorno de personalidad antisocial
TPL	trastorno de personalidad límite
TPN	Trastorno de personalidad narcisista
UdeA	Universidad de Antioquia
TPP	Trastornos de personalidad paranoide
TPO	Trastorno de personalidad obsesiva

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal realizar un análisis de las características diferenciales entre los rasgos de personalidad de los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina a través de una investigación documental recolectando, organizando y clasificando información de artículos científicos entre los años 2010 y 2021 alrededor de categorías como la personalidad y reincidencia. Los resultados expresan predominancia de trastornos de personalidad límite y antisocial, y en menor medida de trastornos de personalidad narcisista, paranoide y obsesivo. Se concluye que el estado actual del conocimiento científico no permite discriminar características diferenciales entre los rasgos de personalidad de los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina, no obstante, cabe mencionar que, si se logra identificar que se encuentran diferencias significativas entre aquellos hombres que son objeto de tratamiento y aquellos que no, mostrando tasas de reducción de reincidencias cercanas al 41%.

Palabras clave: Personalidad, reincidencia, violencia contra la pareja femenina.

Abstract

The main objective of this paper is to analyze the differential characteristics between the personality traits of men who are recidivists and non-recidivists for violence against female partners through a documentary research by collecting, organizing and classifying information from scientific articles between 2010 and 2021 around categories such as personality and recidivism. The results express predominance of borderline and antisocial personality disorders, and to a lesser extent narcissistic, paranoid and obsessive personality disorders. It is concluded that the current state of scientific knowledge does not allow discriminating differential characteristics between the personality traits of men who recidivate and those who do not recidivate for violence against female partners. However, it is worth mentioning that significant differences can be identified between those men who are treated and those who are not, showing recidivism reduction rates close to 41%.

Keywords: Personality, recidivism, violence against the female partner

Introducción

La personalidad es definida según Sánchez (2003) “estilo distintivo de funcionamiento adaptativo que exhibe un organismo o especie frente a sus entornos habituales” (p. 167), constituyéndose, así como un continuo de rasgos y cualidades que conforman el ser de una persona. Sobre este constructo psicológico se han centrado múltiples investigaciones que pretenden determinar cómo dichos rasgos condicionan, determinan o influyen sobre los fenómenos de violencias, entre ellas, la violencia de género.

La violencia de género o contra la mujer refiere cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial a las mujeres. Según lo observado en el reporte del (Instituto de Medicina legal, 2021), se identifica una cifra elevada en Colombia frente a la víctimas por parte de sus parejas masculinas, donde hay un total de 4.433 hombres agredidos por su pareja femenina y en comparación de un total de 29.609 mujeres agredidas por sus parejas sentimentales masculinas. Se encuentra además que en entidades como fiscalías, comisarías o SIJIN es recurrente la reincidencia en casos de violencia contra la pareja femenina, además de identificar que es más común encontrar programas de ayuda o medidas legales en busca de la protección y el bienestar de la mujer, pero pocas veces en el proceso psicológico del victimario. Frente a este tipo de cifras encontradas en las investigaciones y realizando comparación en el trabajo psicosocial con victimarias, se identifica que no hay información clara ni precisa en este tipo de problemática, pues se logran observar exploraciones internacionales, pero poco trabajo en la búsqueda de la no reincidencia de estos hombres condenados.

Dicho lo anterior, en esta investigación se realiza un análisis en las características diferenciales de los rasgos de personalidad que puedan presentar los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina a través de una estrategia de análisis documental orientada a establecer si hay rasgos de personalidad que incidan significativamente en la práctica de la violencia hacia la mujer ejercida por la pareja sentimental, de igual manera observar si hay características de personalidad que tengan mayor riesgo sobre la reincidencia en la conducta.

1 Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es un fenómeno sobre el cual hay un interés creciente debido a la condición de vulnerabilidad que presentan frente a la sociedad, al maltrato de sus parejas sentimentales o de los hombres en general. Según FEDEAFES (s. f.) -Federación Vasca De Asociaciones De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental- hay factores que incrementan la vulnerabilidad, por ejemplo: el tener menor credibilidad que se concede a su relato cuando verbalizan situaciones de maltrato, habitual ausencia de empleo y recursos económicos, la inadecuación de los servicios públicos que atienden situaciones de violencia a sus necesidades, menos autoestima, superior tendencia a justificar las relaciones abusivas hacia ellas debido a sentimiento de poca valía y el embarazo. De acuerdo con Naciones Unidas (1993), la violencia contra la mujer es entendida como:

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Art 1)

Ahora, en la literatura es posible encontrar otras acepciones, por ejemplo, Emakumearen Euskal Erakunde -Instituto Vasco de La Mujer- EMAKUNDE (2009) indica que:

En la actualidad se está usando un amplio número de conceptos para referirse al fenómeno de la violencia que se ejerce de diferentes formas contra las mujeres por razón de su sexo: “violencia sexista”, “violencia masculina”, “violencia de género”, etc. No obstante, a los efectos de unificar la terminología y de evitar confusiones, se propone la utilización del término “violencia contra las mujeres”. Los motivos de esta elección son varios: en primer lugar, es un término claro e inteligible para cualquier persona no experta en la materia, en segundo lugar, hace visible que son las mujeres quienes sufren este tipo de violencia y, en tercer lugar, es la expresión que en estos momentos concita un mayor consenso social y político y que se viene utilizando en los instrumentos jurídicos internacionales. (p. 1).

A pesar de estas definiciones, hay una modalidad de violencia que está asociada al ejercicio de la misma por el compañero sentimental. ONU Mujeres Colombia (2011) refiere que la violencia contra la mujer ejercida por un compañero sentimental es todo aquello que cause daño físico, sexual o psicológico, agregando la violencia verbal y económica.

Frente a este tipo de violencia en particular, durante el periodo de enero a septiembre de 2010, en Colombia se registraron 13.091 exámenes medico legales a personas que denunciaron haber sido violentadas por su pareja o ex pareja, de los cuales 19.966 correspondieron a mujeres, el 86,46% del total, y a hombres 3.116, es decir, el 13,54% según (SISMA Mujer, 2010). Agrega esta organización que en Colombia al menos cada 10 minutos una mujer fue agredida por su pareja.

Por otro lado, el Observatorio Colombiano de las Mujeres de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en su publicación del décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar1 en Colombia, en el análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la línea 155 registradas entre el 15 de marzo y el 1 de julio (100 días) de 2010 en relación con las reportadas en el mismo periodo del año anterior, en la cual se reportan hechos asociados a violencia intrafamiliar, hubo un crecimiento llamadas, ascendiendo a 11.717, lo cual representa un incremento del 98%. De acuerdo con los datos que reporta dicho observatorio, tanto en 2010 como en 2009, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar fueron realizadas por mujeres.

Finalmente, los datos que proporciona el Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF (2011) indican que, en el contexto de la violencia intrafamiliar, durante el 2009 se reportaron 10.616 casos de violencia contra la pareja, de los cuales 17.793 casos eran hacia las mujeres y 1.813 hacia los hombres. Para septiembre de 2011, el INMLCF reporta casos 10.585, en los cuales se observa un leve aumento en los casos de violencia hacia la mujer, registrando un total 17.913.

Estos reportes dan cuenta de la nombrada vulnerabilidad que presenta la mujer frente a situaciones de violencia que se ejerce por parte de sus parejas sentimentales, expresando así la naturaleza de un fenómeno problemático que pone en riesgo la salud física y mental de la mujer.

Ahora, dado el impacto social que tiene la violencia hacia las mujeres, la psicología criminal ha prestado una especial atención, en tanto la comprensión del fenómeno social-delictivo permite que se tomen acciones orientadas a la prevención de este. Precisamente en ese intento de explicar la naturaleza de la violencia sobre la mujer, la psicología criminal ha tenido un interés por

comprender varios fenómenos alrededor de quien se constituye como agresor, centrando sus estudios sobre la personalidad debido a que este constructo permite establecer la tendencia que tiene un sujeto para comportarse en circunstancias específicas (Álvarez Angarita, Arévalo Loaiza y Godoy Feria, 2015). Debe anotarse que los modelos de personalidad describen estabilidad de los rasgos, los cuales expresan patrones cognitivos, emocionales y comportamentales, lo cual permite que en el estudio de la conducta criminal haya cierto nivel de poder predictivo cuando se hacen estudios de correlación con otras variables, en este caso, la violencia contra la pareja. De acuerdo con Escobar, Maturana y Julio (2019), la personalidad responde a factores caracterológicos y temperamentales; los primeros están dados por la interacción de la persona con el ambiente, mientras que el segundo por efectos biológicos. La combinación de ambos factores estructura una disposición del sujeto frente a la interacción con las áreas de relación o desempeño, teniendo condición de estabilidad en el tiempo, es decir, de difícil modificación.

De acuerdo con Martínez Díaz (1001), Echeburúa (1009), Jara Peñacoba (1013) y Pérez et al (1018), se ha observado una relación significativa entre la personalidad y la conducta criminal, lo cual, en función de su estabilidad, permitiría determinar si dicho factor es relevante para determinar el riesgo de reincidencia en la conducta criminal. Precisamente los estudios sobre riesgo de reincidencia criminal y personalidad han permitido que la psicología criminal fundamente las acciones que sostienen los procesos de intervención, trabajando sobre aquellos fenómenos psicológicos subyacentes a dicho constructo y que determinarían alguna tendencia a sostener patrones conductuales orientados a la violencia.

En ese orden de ideas, la pregunta que sostiene este ejercicio investigativo se orienta a identificar a través de la literatura producto de investigación ¿Cuáles son las características diferenciales entre los rasgos de personalidad de los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina?

2 Justificación

Según lo indica la Dra. E. Buitrago, Comisaria de Familia del Municipio de Támesis, que “las Fiscalías, Comisarías de Familia y la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN), Centros de Intención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) identifican que hay recurrencia de mujeres solicitando medidas de protección o ayuda psicológica dado que se repiten los eventos violentos con sus parejas o ex parejas, aclarando que existe una denuncia previa por violencia física, verbal o psicológica.” (Comunicación personal, 15 de abril del 2011).

Desde estas instituciones públicas se está buscando constantemente el bienestar de la víctima de la violencia, por ejemplo, generar medidas de protección buscando salvaguardar la vida de la víctima, acompañamiento o tratamiento psicológico, pero pocas veces se piensa en el victimario, en quien operan múltiples factores que derivan en la ejecución de la conducta.

Es así como esta investigación, a través de una estrategia de análisis documental, se busca comprender si hay rasgos específicos de personalidad que incidan significativamente en la ejecución de la violencia hacia la mujer ejercida por la pareja sentimental y, a su vez, si hay características de personalidad que tengan mayor riesgo sobre la reincidencia conductual.

Los resultados de la investigación se orientan a generar bases conceptuales y fungirán como fuente de consulta para estudios frente a perfilaciones de la población criminal, específicamente en aquellos hombres condenados por agresiones físicas, verbales o psicológicas a su pareja femenina. Si bien son múltiples los motivos por el que los hombres violentos contra su pareja sentimental puedan estar condenados, desde el ámbito psicológico se espera identificar a través de sus rasgos de personalidad si asociaciones específicas documentadas en la investigación científica, lo cual también permitirá que en escenarios específicos dichas consideraciones subsidien los diseños de programas de intervención para este grupo poblacional.

De acuerdo a lo expresado, esta investigación aportará información y pretende generar conciencia sobre la importancia de comprender factores que inciden en la reincidencia, especialmente la personalidad, sentando así las bases para futuras investigaciones de campo que puedan orientar escenarios de intervención de los reincidentes y, subsidiariamente, en el bienestar y seguridad de las víctimas.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar características diferenciales entre los rasgos de personalidad de los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina a través de un análisis documental.

3.2 Objetivos específicos

- Describir rasgos de personalidad propios de hombres no reincidentes en el delito de violencia contra su pareja femenina.
- Identificar rasgos de personalidad en hombres reincidentes condenados por violencia contra su pareja femenina.
- Contrastar aspectos estructurales de los rasgos de personalidad entre los hombres reincidentes y no reincidentes condenados por violencia contra la pareja femenina.

4 Marco teórico

Esta investigación se sostuvo en presupuestos disciplinares y jurídicos que permiten entender el fenómeno de violencia sobre la pareja. Por tal razón, se desarrollan los conceptos de psicología jurídica, la psicología criminal, violencia contra la mujer y personalidad.

Psicología Jurídica.

De acuerdo con Hernández (2011), la psicología jurídica es un campo especializado orientado a describir, explica, controlar y predecir la conducta jurídicamente relevante con el fin de mejorar el ejercicio del derecho. La psicología jurídica (PJ) está llamada a cooperar con la justicia social, no desde el ámbito del derecho, sino desde la importancia de sensibilizar sobre la parte humana en el rígido sistema judicial. (Tapias y Hernández. 2011).

En su vertiente criminal, Gómez (2004) señala que

Juzgar al hombre sin comprender sus móviles, las poderosas fuerzas que se mueven en las profundidades de su psicología, es una grave forma de inequidad. De esta manera, premisa fundamental y necesaria de la justa decisión, tiene que ser el conocimiento y la valoración en su justa medida, de los resortes motivacionales de la acción. (p. 1).

Es importante hablar de la psicología forense y psicología criminal, entendiéndolas como subáreas de la psicología jurídica, donde según las investigaciones realizadas en la página de la Universidad Internacional de Valencia (1018), referencian que estas se diferencian ya que la forense se basa en estudiar la conducta y procesos mentales que determinan a un presunto delincuente, y así poder realizar informes para poder testificar, mientras que la criminal se centra en el comportamiento y los procesos mentales que suceden en una persona que ha cometido un delito, estudia las conductas delictivas, los tipos de delincuentes y el fenómeno de la delincuencia en el ámbito de la sociedad.

Desde la psicología criminal, Garrido (1005) refiere que:

La psicología criminológica pretende comprender el crimen, sus causas y a sus autores, y dar herramientas para su prevención. Su actuación se realiza en el mundo forense (prisiones,

policía, tribunales) y en la propia comunidad, cuando trata de prevenir la delincuencia o elaborar intervenciones en instituciones de la sociedad.

Es así que la psicología criminal permite comprender los motivos o las causas que lleva a una persona a cometer un delito, la importancia o el significado que tiene la conducta delictiva para el ofensor y el contexto social en el que se desenvuelve, además de investigar y validar tratamientos psicosociales orientados a la prevención y la reducción de conductas agresivas que alteran la organización social.

Violencia contra la Mujer y sus tipos.

Al definir el concepto de Violencia, se encuentra información de Martínez Pacheco (2016) (citado por Domenach) "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente" y (citado por Platt) "fuerza física empleada para causar daño".

Teniendo en cuenta la ley 1157 de 2008 de Colombia, la Violencia contra la Mujer se entiende como:

[...] cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

Además del Artículo 3, donde habla del concepto de daño contra la mujer.

a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta,

humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b) Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c) Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d) Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Personalidad.

Millón (1998) definió la personalidad como “un patrón complejo de características psicológicas profundamente enraizadas, en su mayor parte inconscientes y difíciles de cambiar, que se expresan de forma automática en casi todas las áreas del funcionamiento del individuo” (p. 1). La personalidad no se limita a un solo rasgo, sino que incluye la totalidad de características de la persona: interpersonales, cognitivos, psicodinámicas y biológicas, por tal razón Grossman, Millón, Meagher y Meagher (2006) refieren que la personalidad es el patrón de características que incluye la constelación completa de la persona, esta se define en un patrón complejo de características psicológicas (cognitivo, afectivo y comportamental).

Por otra parte, Leal, Vidales y Vidales (1997)

Plantean la personalidad desde tres miradas diferentes, las cuales son: a) organización total de las tendencias reactivas, patrones de hábitos y cualidades físicas que determinan la efectividad social del individuo; b) como un modo habitual de ajustes que el organismo efectúa entre sus impulsos internos y las demandas del ambiente; y c) como un sistema

integrado de actitudes y tendencias de conductas habituales en el individuo que se ajustan a las características del ambiente. (p. 84).

El modelo propuesto por Millón, el cual es la base de los manuales diagnósticos vigentes, discrimina entre rasgos o estilos y trastornos de personalidad. Sánchez (2003) expresa que:

Los individuos normales muestran flexibilidad adaptativa en respuesta a su ambiente, mientras que las personas con trastornos de la personalidad exhiben conductas rígidas y desadaptativas. La tendencia a crear círculos viciosos que perpetúan las dificultades y la escasa estabilidad en condiciones de estrés son las otras dos diferencias fundamentales entre las personalidades patológicas y las normales (p.165).

Ahora, frente a esta condición desadaptativa de la personalidad, Millón (1997. En Sánchez, 2003) refiere que

Estos patrones derivan de la compleja y secuencial interacción de los factores constitucionales y de la experiencia. Una vez establecidos en los primeros estadios de la vida, los patrones patológicos tienden a invadir nuevas esferas y a perpetuarse dentro de círculos viciosos; imponen un modo de vida tan arraigado y automático que el paciente a menudo no advierte su presencia ni sus devastadoras consecuencias. (p. 164).

En esta misma línea, Millón (1998) plantea que el funcionamiento adaptativo de la personalidad se basa en cuatro polaridades fundamentales del desarrollo y derivados de los principios evolutivos psicológicos, como primera está la existencia, polaridad el placer - positivo contra negativo – dolor, es la búsqueda de experiencias de recompensa y preservación a la evitación del peligro a la amenaza de la vida, es decir, la tendencia a tener acontecimientos positivos y alejarse a los negativos. Como segundo están los modos de adaptación, polaridad de activo-pasivo, es decir, la acomodación ecológica, tener la capacidad de acomodación a la realidad y dominio del propio entorno. Como tercero se encuentran las estrategias de replicación, polaridad yo – otros como concepción de independencia y de dependencia, crianza reproductora y protección, el amor por el otro. Como cuarto se encuentra el procesos de abstracción con polaridad pensamiento – sentimiento, esta muestra la capacidad de simbolizar el mundo interno/externo, lo inmediato y concreto, razonar y anticipar.

5 Metodología

5.1 Enfoque

Dadas las características de la propuesta investigativa, se usó un enfoque cualitativo, el cual permitió describir y comprender el fenómeno de reincidencia en la violencia contra la pareja femenina y los rasgos de personalidad, dando así paso a la construcción de interpretaciones que se desprenden de la recolección de datos consignados en diversas publicaciones derivadas de la investigación científica (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Se toma el enfoque cualitativo ya que por medio de la investigación documental se busca identificar información sobre las características diferenciales entre los hombres condenados reincidentes o no reincidentes y entender cómo operan en relación a la violencia contra la pareja femenina.

5.2 Estrategias de investigación

Como estrategia se utilizó la investigación documental, dado que permitió recolectar información en investigaciones frente a hombres reincidentes y no reincidentes en violencia contra la pareja femenina e identificar características específicas frente a sus rasgos de personalidad. Cabe mencionar que “la investigación documental no requiere que el investigador participe del mundo que estudia. Por el contrario, su trabajo lo realiza "desde fuera".” (Galeano, 2014, p. 113), es decir, no hay una relación directa entre el investigador y el grupo de personas investigadas. Ahora, se planteó una investigación documental tipo exploratoria, debido a que no se conocían antecedentes específicos del fenómeno y, tal como lo plantea Rus (2010), la investigación exploratoria permite el desarrollo de hipótesis que impulsen nuevos estudios sobre el fenómeno.

Muestreo: Por efectos temporales, se seleccionó una muestra de 50 artículos de resultados de investigación científica, los cuales fueron escritos en los últimos 10 años. Estos artículos fueron obtenidos a través de bases de datos como EBSCO, SCIELO, REDALYC y, DIALNET.

Como principales criterios de inclusión, se tuvo en cuenta: artículos en español, escritos en los últimos 10 años que hablen de personas condenadas por violencia contra la pareja femenina, hombres que por primera vez y reincidentes comenten este delito, victimarios del género masculino.

Fueron excluidos aquellos artículos que, no tenían una metodología clara, que no basaban sus estudios en constructos de personalidad vigentes, que usaron instrumentos de evaluación cuestionables, estudios con hombres que no se encuentren condenados, violencia contra el género masculino o por convivencia.

5.3 Categorías análisis

Para efectos de análisis, se tuvo en cuenta las siguientes categorías:

Categoría 1

Personalidad: Da cuenta del conjunto de patrones o rasgos de pensamientos, emociones y acciones que caracterizan a una persona desde épocas tempranas de la vida y que son estables, permanentes en el tiempo y a través de diferentes situaciones.

Categoría 1

Reincidencia: hace referencia a la repetición de los actos que generan nuevas condenas en el sistema penal. En este caso, la reincidencia estará determinada por la comisión de nuevos delitos que impliquen violencia contra la pareja femenina.

5.4 Procedimiento y técnicas de recolección de información

Inicialmente se utilizó como técnica de búsqueda y como operador booleano “AND” y “OR” con el fin de delimitar la búsqueda. Se asociaron palabras como personalidad, reincidencia y no reincidencia en hombres violentos contra la pareja femenina, rasgos de personalidad e instrumentos de medición de personalidad. Una vez seleccionados los artículos bajo criterios de inclusión y exclusión, se extrajo la información relevante y fue clasificada a través de la matriz bibliográfica diseñada por el grupo de investigación Psyconex (Psicología, Psicoanálisis y conexiones); esta información hace referencia a las palabras clave de búsqueda en las base de datos, los títulos, autores, resúmenes, años originales, descriptores de palabras claves al ser artículos, el tipo de material, centro de documentación, las referencias en APA, país de ubicación, categorías observadas, comentarios alrededor de las categorías, otros comentarios y las consideraciones preliminares.

5.5 Organización y clasificación de la información

La información administrada en la matriz de bibliográfica fue organizada de acuerdo a la categoría correspondiente. En algunos casos, los artículos permitían obtener información relevante de las dos categorías propuestas.

5.6 Análisis de datos

Después de la recolección, organización y clasificación de la información alrededor de las categorías y subcategorías propuestas, se realiza un análisis comparativo, el cual permitió observar puntos de encuentro y discrepancias en los resultados de investigación, aspecto que facilitó comprender las características diferenciales que la investigación científica referencia sobre los rasgos de personalidad y la conducta de violencia hacia la pareja femenina.

5.7 Consideraciones éticas

La investigación tuvo como marco de referencia los aspectos establecidos por el Código Deontológico y Bioético articulado a la Ley 1090 de 1006, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión del psicólogo y determina algunas disposiciones para el ejercicio investigativo. Dado que esta investigación se orienta sobre una base documental, fue necesario tener en cuenta las siguientes disposiciones:

Art 49. Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

En este orden de ideas, se propuso un ejercicio que respondiera a estándares propios de la investigación en psicología. De igual modo, se tuvo en cuenta lo expuesto en el Art 56.

Todo profesional de la Psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre los trabajos que elabore en forma individual o colectiva, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia. Estos trabajos podrán ser divulgados o publicados con la debida autorización de los autores.

Por esta razón, en esta investigación se respetó la titularidad y propiedad intelectual de la información obtenida a través de los artículos de investigación científica por medio de su respectiva referenciación.

6 Resultados

De acuerdo con la investigación realizada, se encuentran 50 artículos que pasaron el primer filtro frente a criterios de inclusión, obstante, solo 18 artículos daban cuenta de la información necesaria para el análisis de categorías propuestas para la investigación.

Categoría Personalidad: Como se observa en la **Tabla 1**, esta cuenta del conjunto de patrones o rasgos de pensamientos, emociones y acciones que caracterizan a una persona desde épocas tempranas de la vida y que son estables, permanentes en el tiempo y a través de diferentes situaciones. Los rasgos y/o patrones de personalidad que se describen expresan aquellas condiciones que han sido documentadas por la psicología en hombres que han ejercido algún tipo de violencia contra su pareja.

Tabla 1.

Categoría	Resultados
<p>Personalidad</p>	<p>En la personalidad de hombres que ejercen violencia contra la pareja femenina predominan rasgos de personalidad antisocial y límite, y en menor medida, rasgos de personalidad narcisista, paranoide y obsesivo.</p> <p>Como condiciones o características precipitantes de la conducta violenta se expresa la falta de control sobre la ira. Igualmente, se documenta alto neuroticismo, ansiedad e inestabilidad emocional, y alto psicoticismo, sujetos impulsivos y agresivos. Adicionalmente, se ha encontrado predominancia en la dificultad para la expresión de emociones, distorsiones cognitivas (culpabilización a las mujeres víctimas, control sobre la pareja, creencia a ser superior por naturaleza a la mujer y pensar que su pareja debe de complacer todos sus deseos sin importar la integridad del otro), además de déficits de habilidades de comunicación, baja autoestima, descontrol, respuesta desadaptativa a las situaciones estresantes y dificultad para la solución de problemas, así como consumo de alcohol u otras sustancia psicoactivas.</p> <p>Existe representatividad de trastornos de personalidad entre los agresores estudiados. A través inventarios, protocolos y pruebas como MINI MULT, MCMI en sus tres versiones (Millón Clinical Multiaxial Inventory), SCL-90</p>

(Symptom Checklist-90-R) y PCL-R (Psychopathy Checklist-Revised), MCMI-II, SARA (Spousal Assault Risk Assessment); International Personality Disorder Examination (IPDE) módulo DSM-IV, Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-1 Reestructurado (MMPI 1 RF) y el Inventario de Expresión de Ira Estado – Rasgo (STAXI 1), ODARA, IPDE “Examen internacional de los trastornos de la personalidad” y el IPDMUV; Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia (IPDMUV –R, se logró observar que estos hombres que esta privados de la libertar presentan perfiles de personalidades ansiosas ya que presentan conducta histérica, tensa, necesidad de aceptación. De igual modo, se identifican características psicopáticas con conducta fantasiosa, energética, con rasgos antisociales, violentos y una desadaptación social; además de personalidades depresivas con características paranoides e incapacidad para resolver problemas, llamados deprimidos.

Además de los rasgos de personalidad, se asocian otras variables como factores genéticos y prenatales, experiencias familiares durante la niñez (exposición a violencia) y cercanía a pares con tendencia antisocial, estructuras patriarcales y/ o relaciones perniciosas, impulsividad, creencias y actitudes sobre la violencia.

Categoría Reincidencia: En la **Tabla 2** hace referencia a la repetición de los actos que generan nuevas condenas en el sistema penal. En este caso, la reincidencia estará determinada por la comisión de nuevos delitos que impliquen violencia contra la pareja femenina.

Tabla 2

Categoría	Resultados
<p>Reincidencia</p>	<p>En el contexto penitenciario, el S.A.R.A es considerada como una de las herramientas más completas que existen para identificar el nivel de riesgo de violencia (alto, medio y bajo). Entre los factores que se evalúan, se encuentra la personalidad.</p> <p>El número de reincidentes en agresores de pareja es superior a la de otro tipo de delincuentes.</p> <p>Un 17,5% de la muestra en seguimiento ha reincidido tras su puesta en libertad. La tasa de reincidencia diferencial entre subtipos de agresores ha sido confirmada. En nuestra muestra, el 11% de los antisociales/patológicos y el 11% de los normalizados han reincidido, mientras que entre los reincidentes el 71% eran antisociales/patológicos. Los datos son congruentes con estudios anglosajones en los que la reincidencia en el subtipo antisocial/patológico se sitúa en el 16-19% (Thijssen y de Ruiters, 2010) y se da una 67 sobrerrepresentación de estos grupos entre los reincidentes, 45% de antisociales y 37% de límites (Eckhardt et al., 2008).</p> <p>Según Loinaz, Irureta, Doménech (2011), refieren que reinciden un 50% de los agresores de parejas que no recibieron el tratamiento. De aquellos que han sido tratados, sólo un 9% fueron reincidentes. (p. 73)</p> <p>En hombres reincidentes se ha encontrado el abuso de alcohol y drogas en la familia de origen, además de los trastornos de personalidad, poco control de emociones y algunas distorsiones cognitivas.</p> <p>Entre los sujetos clasificados dentro de un subtipo de mayor riesgo de reincidencia se encuentra en el antisocial y el límite.</p>

Las reincidencias están motivadas o sostenidas en fenómenos de violencia de género. No todos los agresores ejecutan acciones de violencia contra la mujer o su pareja en función de este fenómeno.

Los agresores de pareja reincidentes cometieron en mayor proporción delitos más graves.

7 Discusión

De acuerdo a la investigación documental realizada frente a investigaciones científicas con hombres reincidentes y no reincidentes en violencia contra la pareja femenina y la identificación de características específicas frente a sus rasgos de personalidad, se pudo observar que existe predominancia en rasgos de personalidad antisocial y límite, y en menor medida, rasgos de personalidad narcisista, paranoide y obsesivo en hombres que han sido condenados por delitos que describen violencia hacia sus parejas. En principio, debe indicarse que no hay investigación suficiente para efectos de discriminar características entre reincidentes y no reincidentes, lo cual expresa una necesidad manifiesta frente al propósito de entender el fenómeno de reincidencia en este tipo de delitos y así plantear adecuadamente estrategias para abordarlo.

Como se menciona anteriormente, el trastorno de personalidad antisocial (TPA) y el trastorno de personalidad límite (TPL) son de los que tienen mayor predominancia en fenómenos de violencia hacia la pareja. En el caso del TPL, su incidencia estaría dada por características como inestabilidad y precario control emocional, además de la irascibilidad e impulsividad, miedo al abandono. Por su parte, en el TPA se describen conductas agresivas, vandalismo, mentira, falta de empatía, no reconocimiento de normas, daño a otras personas sin sentir remordimiento, manipulación.

Aunque presenta menor incidencia, se ha asociado al trastorno de personalidad narcisista (TPN) debido a la agresividad resultante frente al rechazo, dado que siente la necesidad de ser centro de atención en todo momento y al sentir rechazo se muestran agresivos, motivo que genera violencia con sus parejas, falta de empatía, sentimientos de grandeza y prepotencia. También se ubica el trastorno paranoide de la personalidad ya que sienten desconfianza constante y pensamiento recurrentes sobre las pretensiones del otro, es decir, el pensar que su pareja le está siendo infiel (celos) o en algún momento le va a ocasionar un daño emocional. Además el obsesivo, puesto que no logran controlar sus pensamientos o comportamientos compulsivos, ocasionando maltrato físico, verbal o psicológico a sus parejas, pueden reconocer que es una conducta compulsiva pero no la desechan.

Linares (1007) indica que la personalidad puede ser definida como la dimensión individual de la experiencia relacional acumulada, en diálogo entre pasado y presente y doblemente contextualizada por un substrato biológico y un marco cultural; igualmente, refiere que los

trastornos de personalidad se expresan como “[...] un continuum coherente en la mente humana, que hace que una personalidad específica esté necesariamente presente en cualquier fenómeno psíquico, normal o patológico” (Linares, 1007. p.1); estos aspectos generan patrones que permiten hacer ejercicios de predictibilidad conductual, condición fundamental para determinar probabilidades de actuación ante circunstancias o situaciones específicas (Álvarez Angarita, Arévalo Loaiza y Godoy Fera, 1015), especialmente en escenarios de violencia (Martínez Díaz, 1001; Echeburúa, 1009); Jara Peñacoba, 1013; Pérez et al, 1018). Ahora, si bien los trastornos de personalidad presentan mayores dificultades en la flexibilización de patrones, no resulta posible indicar que los mismos sean una condición determinante para la ejecución de delitos o para la reincidencia sobre los mismo; tal afirmación expresaría una patologización del fenómeno de violencia y derivaría a una visión reduccionista de un fenómeno que presenta una perspectiva multifactorial.

La investigación científica ha logrado identificar factores alrededor de la personalidad que propician fenómenos de violencia, precisando patrones repetitivos de violencia vividos en su infancia, distorsiones cognitivas frente a la relación de pareja y el concepto sobre la mujer. Por otra parte, Suarez y Betancurt (1016) han logrado discriminar características similares de personalidad en sujetos con conductas violentas y delictivas graves; sirviéndose del modelo de personalidad de Eysenck, encuentran “[...] altos niveles de psicoticismo con tendencias antisociales, así como con distintos trastornos mentales relacionados con la psicosis, los altos niveles de extraversión con alta impulsividad y el neuroticismo con inestabilidad emocional” (p.1). Se identifican además condiciones como falta de control sobre la ira, ansiedad e inestabilidad emocional, sujetos impulsivos y agresivos, además de déficits de habilidades de comunicación, baja autoestima, descontrol, respuesta desadaptativa a las situaciones estresantes y dificultad para la solución de problemas.

Las investigaciones registran relación con otras variables o fenómenos que operan positivamente en el desarrollo de conductas de violencia hacia la pareja. En los hombres agresores se documentan aspectos relacionados con el contexto social, por ejemplo, ruptura familiar durante la niñez, el maltrato físico sufrido durante la infancia, los estilos parentales de crianza y el apego inseguro (Soria- & Rodríguez, 1013; Echeburúa, 1013; Blanca, Cardenal, Fierro, Ortiz-Tallo & Sánchez, 1006). Por su parte, Fernández y Echeburúa (1008) proponen cuatro características que se pueden identificar en los agresores: la tendencia al machismo, la inestabilidad y dependencia

emocional, la tendencia al consumo de alcohol y las drogas y la experimentación de satisfacción golpeando o agrediendo. Por otro lado, González, Serrano, Velázquez y Martínez (1010) indican factores asociados a patrones culturales, referenciando el patriarcado y la dominación de la mujer como factores que coadyuvan y sostienen patrones de conducta de sumisión y obediencia.

Finalmente, Nóblega (1011) y Amor, Bohórquez, De corral, & Oria (1011) documentan otras variables que contribuyen a la materialización de la conducta agresiva, entre las más relevantes se destacan la edad del agresor (rango), el nivel del estudio y la situación económica), además de características sociodemográficas como precarias condiciones económicas, educativas y la predominancia de personas del sexo masculino. Téllez (1018) indica que:

...en cuanto al nivel de estudios, la mayoría de los sujetos reincidentes contaban con el Graduado Escolar (51,3%), seguido por un 10,5% que llegaron hasta el Bachillerato o Ciclos Formativos. Sin embargo, el 15% de los reincidentes no tenían estudios o sólo consiguieron el nivel de alfabetización, mientras que en el polo opuesto encontramos tan sólo un 1,3% con estudios superiores. Aunque no se aprecian grandes diferencias con el resto de agresores de pareja, el grupo de no reincidentes presenta un porcentaje mayor de sujetos en Bachillerato o Ciclos Formativos (18%) y el porcentaje de sujetos con estudios superiores es más amplio (6,9%).⁴ (Ver tabla 3 en la página siguiente). Los agresores de pareja que reinciden suelen encontrarse en una situación económica suficiente (41,1%), con unos ingresos medios entre 9.000 y 14.000€ al año. Sin embargo, el 33,3% de los casos estaría en una situación económica insuficiente, con menos de 9.000€ al año. Además, el 11,1% de los reincidentes perciben algún tipo de ayuda asistencial y sólo el 13,3% de los sujetos se encontrarían en una situación económica media o alta. No se han encontrado diferencias sustanciales con los agresores de pareja que no reinciden.

A pesar de estos hallazgos, se observa que no hay suficiente evidencia científica orientada a establecer características diferenciales entre hombres reincidentes y no reincidentes en violencia contra la pareja femenina. Generalmente, los datos y análisis proceden del delito de violencia que motivó su condena, gravedad de esta y fenómenos que generaron la agresión; no obstante, en comparación a otros tipos penales, los agresores de pareja presentan mayor tendencia a la

reincidencia y la misma está reincidentes cometieron mayor proporción de delitos más graves. A pesar de esto, se ha encontrado que los hombres condenados que hicieron parte de un proceso terapéutico o acompañamiento psicológico fueron en menor medida reincidentes frente a los actos de violencia. Loinaz, Irureta y Doménech (1011) indican que “más de la mitad de los sujetos reincidentes no había recibido tratamiento (57,1%). Asimismo, la proporción de reincidentes entre los no tratados (50%) es significativamente superior a la de los sujetos tratados (9%)” (p. 60).

En razón de la intervención con estos hombres, según Carbajosa et al. (1013) y Echeburúa et al. (1009) refieren que hacer trabajo terapéutico con un maltratador no significa verlo como enfermo y considerarle no responsable de sus conductas violentas. No se trata entonces de estigmatizar a estas personas, sino de ayudarles a superar sus carencias psicológicas (p. 38). Echeburúa expresa que la naturaleza de los tratamientos con dichos hombres se ha orientado a trabajar sobre

[...] alteraciones psicológicas –falta de control sobre la ira, dificultades en la expresión de emociones, distorsiones cognitivas, déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas y baja autoestima-, y, en menor medida, cuadros clínicos bien definidos (por ejemplo, alcoholismo, trastornos de la personalidad, celos delirantes). (p 1).

Ahora, Pérez et al (1018) el abordaje de dichos fenómenos expresa una eficacia significativa en tanto:

[...] se había producido un cambio terapéutico significativo en los usuarios del tratamiento al finalizar la intervención: éstos manifestaron menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta una vez finalizado el tratamiento. Además, al comparar los sujetos del grupo de tratamiento con los agresores de género del grupo control, estos buenos resultados se veían confirmados. Se busca entonces brindar herramientas para resolver sus dificultades diarias frente a las relaciones de parejas sentimentales, además de aportar a la no reincidencia (p.111).

De acuerdo con la investigación científica, estas variables, a pesar de tener otras connotaciones, parecen girar en torno a fenómenos de personalidad, ya que estos comportamientos agresivos en su gran mayoría pertenecen al grupo B de los rasgos de personalidad descritos por Millón. Precisamente Echeburúa et al. (1009) referencia en estos hombres condiciones de poco control de emociones, celos, inestabilidad emocional, miedo al abandono y sentimiento de vacío, especialmente en TLP, TPP y TPO, indicando que los tratamientos se han derivado a generar reestructuración cognitiva ya que en los hombres agresores se encuentra ideas distorsionadas frente a la mujer y roles sexuales. Paralelamente, con estos se ha venido trabajando en estrategias psicoeducativas frente a los ciclos de violencia, desescalamiento de la ira y establecimiento de metas positivas, además procesos de orientados al desmonte de patrones de consumo por medio de ejercicios de consumo controlado de sustancias.

8 Conclusiones

De acuerdo con la revisión de artículos de investigación y el análisis de los resultados, el estado actual del conocimiento científico no permite discriminar características diferenciales entre los rasgos de personalidad de los hombres reincidentes y no reincidentes por violencia contra la pareja femenina no obstante, se han identificado rasgos que tienen mayor incidencia en el fenómeno de violencia hacia a la pareja; se describen en mayor medida aquellos que dan cuenta de trastornos de personalidad límite y antisocial, en los cuales se identifican características como la agresividad, inestabilidad emocional, falta de reconocimiento de normas, ausencia de remordimiento, impulsividad y poco control emocional. Aunque se describe mayor incidencia de estos trastornos, también se han asociado en menor medida trastornos personalidad narcisista, paranoide y obsesivo.

A pesar de lo anterior, es importante indicar que la investigación científica si encuentra diferencias significativas entre aquellos hombres que son objeto de tratamiento y aquellos que no, mostrando tasas de reducción de reincidencias cercanas al 41%. Estos tratamientos se han centrado sobre variables o factores que giran en torno a la personalidad, destacando el poco control de la ira, falta en la expresión de emociones, dificultad en la comunicación y en la solución de problemas, además de la baja autoestima, logrando observar que al finalizar los tratamientos hay menos actitudes sexistas, menos abuso emocional sobre la pareja, mejor resolución de problemas, control de impulsos y capacidad para responsabilizarse frente a los delitos cometidos.

Por su parte entonces se identifica la importancia del apoyo psicosocial y así mostrar el aporte a disminuir condiciones que aumentan el riesgo de reincidencia, ya que también se logró identificar que existe un efecto grande en la reducción de la reincidencia y de cómo se busca que los agresores al recuperar su libertad estén exentos de cometer nuevamente el delito de violencia.

9 Limitaciones

Existe poca información nacional e internacional orientada a investigar características diferenciales entre hombres reincidentes y no reincidentes en delitos de violencia contra la pareja. Algunas investigaciones que centran su interés sobre la personalidad y conducta delictiva se orientan a describir predominancia de rasgos de personalidad en tipologías penales y establecer riesgo conductual.

10 Recomendaciones

Es necesario desarrollar mayores programas orientados a la evaluación y documentación de datos con población colombiana, esto permitiría comprender la naturaleza de los fenómenos que inciden en desarrollo de la conducta criminal y los factores de sostenimiento, además, crear programas de intervención orientados a disminuir riesgos de reincidencia a través de modelos de intervención psicológica que cuenten con evidencia de eficacia.

Referencias

- Álvarez A, Arévalo L & Godoy F. (2015). *Características de personalidad en internos reincidentes*.
<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/152/AlvarezAngaritaManuelYesid.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Emakunde (2009). *Euskal Erakunde -Instituto Vasco de La Mujer*.
<https://www.emakunde.euskadi.eus/u72-home/es/>.
- Enrique Echeburúa (2016). *Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?* Terapia psicológica.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082016000100004
- Escobar, Maturana y Julio (2019). *Rasgos de personalidad y conducta delictiva dolosa en internos condenados de EPMSC Apartado: un estudio exploratorio*. [trabajo de grado, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia.
- FEDEAFES (s. f.) -*Federación Vasca De Asociaciones De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental*. <https://www.mujierysaludmental.org/es/violencia-contra-la-mujer/analisis-de-la-situacion/factores-de-vulnerabilidad>
- Garrido Genovés (2008). *Psicología criminal. ¿Qué es la psicología criminal?*
<https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/psicologia-criminal-como-piensa-un-delincuente>.
- Trastornos de la personalidad en la vida moderna. (2006). *Trastornos de la personalidad: principios clásicos*. Trastornos de la personalidad en la vida moderna.
- Hernández, G (2011). *Psicología Jurídica Iberoamericana*. <https://bit.ly/3CRmJGC>
- Hernández, S, (2014). *¿Cómo y cuáles son las muestras no probabilísticas?* Metodología de la investigación.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto de Medicina Legal [IMLCF]. (2021). *Boletines Estadísticos Mensuales*.
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>.
- Linares, J. L (2007). *La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica*.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742007000300008.
- Marín, G (2014). *Revisión de archivos*. Estrategias de investigación social cuantitativa.
<https://bit.ly/3JIICQX>.

- Naciones Unidas Derechos Humanos (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.
- Otzen, T. & Manterola (2016). *Por conveniencia*. Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Peñacoba, J. (2013). *Violencia y trastornos de personalidad*. Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia.
https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Violencia_y_trastornos_de_personalidad.pdf
- Pérez, M, Giménez, A, -Salinas, F, y Espinosa, M. J, (2013). *Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la comunidad*. Intervención Psicosocial. <https://bit.ly/3N1LLau>.
- Sánchez, R. O (2003). Theodore Millón, una teoría de la personalidad y su patología.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-82712003000200008.
- SISMA-MUJERES (2010). *Violencia contra las mujeres y niñas*.
<https://www.sismamujer.org/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-publicaciones/>.
- Trujillo, B (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. Política y Cultura. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26711870002.pdf>
- Universidad internacional de Valencia. (2018). *Psicología criminal: ¿Cómo piensa un delincuente?* <https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/psicologia-criminal-como-piensa-un-delincuente>

Anexo 1. Referencias utilizadas.

<p>Almudena A. H. (2016). Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar. <i>Violencia de género en la pareja: desde el ámbito privado al ámbito social</i>. https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf</p>
<p>Arbach, A y Folino, J. (2020). Anuario de psicología Jurídica. <i>La Valoración del Riesgo de Reincidencia en Imputados por Violencia contra la Pareja: un Estudio Longitudinal con la Guía SARA</i>. https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2021a4.</p>
<p>Ascanio-Rodríguez, A.K. & Pallares-Sossa, J. K. (2019). <i>Perfil de Personalidad de hombres que ejercen violencia de pareja</i>. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Biblioteca digital UCC.</p>
<p>Ávila, J.T (2011). Investigación y desarrollo. <i>Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado</i>. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612011000100008.</p>
<p>Breña, W. y Morales, H. (2019). <i>Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores</i> [Trabajo de grado, Universidad de Lima].</p>
<p>Camargo, C. Garzón L. D. & Portela. A. P. (2019). <i>Programas de intervención con varones agresores de su pareja: un análisis comparativo</i> [Trabajo de grado, Pontificia Universitaria Javeriana]. Repository Javeriana.</p>
<p>Echeburúa, E. Amor, P.J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? <i>Trastornos de personalidad</i>. https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf.</p>

<p>Echauri, J.A. Tijeras, J. María A. Martínez, S. Juana, M. Azcárate (2011). Trastornos de Personalidad en Hombres Maltratadores a la Pareja: <i>Perfil Diferencial entre Agresores en Prisión y Agresores con Suspensión de Condena</i>. https://www.redalyc.org/pdf/3150/315026314001.pdf</p>
<p>García, J. J. (2015). Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. <i>Factores asociados a la violencia contra la pareja en población penitenciaria</i>. https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/44854</p>
<p>Gimenez, M. Salinas, A. (2018). Comillas universidad pontificia. <i>Reincidencia de los agresores de pareja en Penas y Medidas Alternativas</i>. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/45543</p>
<p>González, E. I. Serrano, J. D. Velázquez, R. y Martínez, S. (2020). Perfil psicológico de la pareja con conflictos y su impacto social. <i>Parejas en conflicto</i>. https://tecnocientifica.com.mx/educateconciencia/index.php/revistaeducate/article/view/345</p>
<p>Lila, M. Gracia, E. Herrero, J. (2012). La Revista Latinoamericana de Psicología. <i>Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial</i>. http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v44n2/v44n2a01.pdf#page=99</p>
<p>Lila, M. Martín, F.M. Gracia, E. López, J.J. y González, J.L (2020) Consejo general de la psicología de España. <i>La reincidencia en hombres condenados por violencia de género ¿cuáles son sus principales predictores?</i> http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8573</p>
<p>Lila, M. Oliver, A. Lorenzo, A. M & Catalá, A. (2014) Revista de Psicología Social. <i>Valoración del riesgo de reincidencia en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Importancia del apoyo social</i>. https://www.researchgate.net/publication/261098831_Valoracion_del_riesgo_de_reincidencia_en_violencia_contra_la_mujer_en_las_relaciones_de_pareja_Importancia_del_apoyo_social</p>

<p>LOINAZ, I. IRURETA, M. y DOMENECH, F. (2011). Ayudas a la investigación. <i>Análisis de la reincidencia en agresores de pareja</i>. https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/171050/SC_3_172_11_cast.pdf?sequence=1</p>
<p>Lorente Acosta, M. (2012). Violencia contra las mujeres: peligrosidad y valoración de riesgo. <i>Violencia contra las mujeres: el riesgo no percibido</i>. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055502</p>
<p>Molina, C. (2014). UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. <i>Los rasgos de personalidad y su influencia en la reincidencia del cometimiento de delitos, en las personas privadas de libertad, sección varones, del centro de privación de libertad de personas adultas en conflicto con la ley - ambato en el periodo mayo – diciembre de 2012</i>. http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7043</p>
<p>Muñoz, B. Bonilla, T. Fernández Huérfano, L. Fernanda. (2015) <i>Características afectivo-emocional de hombres reincidentes en hurto recluidos en una institución penitenciaria</i>. [Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia] Biblioteca digital UPC.</p>
<p>Muñoz, J. Echeburúa, E. (2016). Anuario de Psicología Jurídica. <i>Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español</i>. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000355</p>
<p>Oliden, N. y Velásquez, C. (2017). Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP. <i>HISTORIA FAMILIAR Y CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD DE UN FEMINICIDA</i>. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2077-21612017000200005&script=sci_arttext</p>
<p>Pacichana Quinayáz, S. (2019). <i>Factores asociados a la reincidencia de violencia contra mujeres en cali-colombia, 2014-2017</i> [Trabajo de grado, Universidad del Valle] Biblioteca digital Univalle</p>

<p>Paredes, V. I. (2021). Revista científica centros. <i>Personalidad y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en privados de libertad</i>. https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/centros/article/view/1941</p>
<p>Picón, C. P. (2019). Universidad y sociedad. <i>Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú</i>. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500124#aff1</p>
<p>Rey Jagua, J.A. (2020). <i>Relación entre trastornos de personalidad, el manejo inadecuado de la ira y las distorsiones cognitivas que presentan 10 condenados por el delito de feminicidio</i> [Trabajo de investigación, Universidad Santo Tomas] Biblioteca digital Santo tomas.</p>
<p>Suárez, M. N. Betancurt, C. M. (2018). REVISTA ELECTRÓNICA PSYCONEX. <i>PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</i>. https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/326994/20784217</p>
<p>Téllez Aguilera, A. (2019). Revista de Estudios Penitenciarios. <i>Reincidencia de los agresores de pareja en Penas y Medidas Alternativas</i>. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/45543/Revista_de_estudios_penitenciarios_261-2018_126150491_web.pdf?sequence=-1&isAllowed=y</p>
<p>Torres, A. Lemos, S. y Herrero, J. (2013) <i>Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. Investigaciones de las características psicológicas y de personalidad de los hombres violentos</i>. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282013000100002</p>
<p>Walter L. Arias (2015) Anuario de Psicología Jurídica. <i>Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa (Perú)</i>. https://www.elsevier.es/es-revista-anuario-psicologia-juridica-369-articulo-caracteristicas-psicopatologicas-reclusos-del-penal-S1133074015000331.</p>